

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 226

Serie 2002-2003

Presentada por: Administración

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 197, SERIE 2001-2003, A LOS FINES DE DESIGNAR AL INGENIERO CARLOS ERNESTO OQUENDO LARRACUENTE, MIEMBRO DEL COMITE DE PERMISOS Y PARA DESIGNAR AL INGENIERO CARLOS ERNESTO OQUENDO LARRACUENTE PRESIDENTE DEL COMITE Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : El 27 de marzo de 2002 se aprobó la Ordenanza Núm. 197, Serie 2001-2002, la cual dice en su propósito: PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DEL INGENIERO CARLOS AYMERICH SALVARREY Y EL ARQUITECTO EDUARDO FIGUEROA MALDONADO AL COMITE DE PERMISOS DE LA OFICINA DE PERMISOS URBANISTICOS, Y PARA DESIGNAR AL INGENIERO CARLOS AYMERICH SALVARREY PRESIDENTE DEL COMITE.
- Por Cuanto : El Ingeniero Carlos Aymerich Salvarrey renunció a sus labores en el Municipio de Guaynabo, renunciando a su vez al Comité de Permisos y a la Presidencia de éste.
- Por Cuanto : La Ley 81, de 31 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en el Artículo 13.013, dispone la creación de un Comité de Permisos que evaluará las distintas autorizaciones o permisos que requieran validación o construcción o de instalación de rótulos y anuncios, excepciones o intervención, sobre usos o estructuras no conformes legales; y emitirán su recomendación escrita al Oficial de Permisos, quien decidirá la aprobación o denegación de tal acción. Los miembros del Comité son: el Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial y dos (2) miembros que sean profesionales en Arquitectura, Ingeniería o Agrimensura, nombrados estos últimos por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal.
- Por Cuanto : El Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde de este Municipio, ha designado al Ing. Carlos Ernesto Oquendo Larracuate para ocupar la posición de miembro del Comité de Permisos, que dispone la Ley Núm. 81, SUPRA, y designa al Ing. Carlos Ernesto Oquendo Larracuate como Presidente del Comité de Permisos..
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 25 DE JUNIO DE 2003.**
- Sección 1ra. : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento del Ing. Carlos Ernesto Oquendo Larracuate al Comité de Permisos, y

a su vez designa al Ing. Carlos Ernesto Oquendo Larracuenté
Presidente del Comité.

Sección 2da. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su
aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias
estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

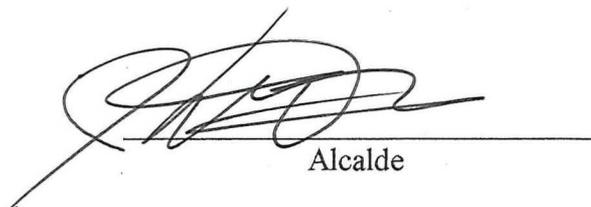


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 10 de julio de 2003.



Alcalde



Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Milagros Pabón

Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 226, Serie 2002-2003, aprobada por la Legislatura en su sesión extraordinaria del día 25 de junio del año 2003.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Gillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Aida Márquez Ibáñez
Carmelo Ríos Santiago

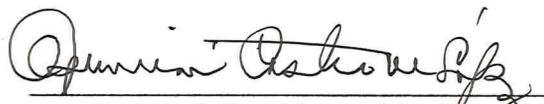
Juan A. Martínez Cintrón
Carlos M. Santos Otero
Luis Carlos Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera
Sara Nieves Colón

Voto en contra de los Hons.
Juan Berríos Arce
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Elsie Droz Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 10 de julio de 2003.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 10 días del mes de julio del año 2003.


Secretaria Legislatura Municipal